<b>rai</b> Escrito por Pinup - 24/06/2011 22:49
Hola! tengo 26 años y soy madre de una niña menor, estoy cobrando la rai por ser victima de violencia de genero, tengo orden de alejamiento por parte de mi agresor, la rai se me acaba en octubre, mi pregunta es; si no me mantienen la orden de alejamiento podre renovar la rai? en el caso de que no la pueda renovar, existe alguna prestacion q pueda cobrar por hijo a cargo o similar? Gracias.
Re: rai Escrito por tucapital.es - 24/06/2011 22:51
Sí, puedes disfrutar de 3 periodos de la RAI seguidos.
Salu2.
Re: rai Escrito por Pinup - 24/06/2011 23:00
gracias!! lo q pasa es q segun s. sociales no puedo cobrar de nuevo la rai sin la ley de poteccion, por eso mi pregunta si despues de la rai puedo cobrar alguna prestacion por hijo a cargo
Re: rai Escrito por tucapital.es - 26/06/2011 18:27
No, después de la RAI, no tienes derecho a ninguna ayuda si no cotizas previamente.
Salu2.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 12:57